



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA DEL SECRETARIO**

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2020

CIRCULAR SA-31/2020

**SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR
INTERNO, TITULARES DE DIRECCIONES
EJECUTIVAS Y DE UNIDADES TÉCNICAS**
Presentes.

Me refiero al “Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021”, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA056-20, específicamente al Capítulo 4, apartado 4 denominado “Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto”, así como al Anexo 12 “Partidas concentradoras” en donde se establecen los bienes y servicios que se presupuestarán de forma concentrada por cada Unidad Responsable.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 87 y 88 fracciones I, II, III y IV, 98 fracción V del Código de Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, les solicito remitan sus requerimientos en materia de capacitación para el ejercicio fiscal 2021 (partida 3341), a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCfyD) a más tardar el próximo 25 de septiembre del presente año, incluyendo cantidad, calendarización, justificación y anexos técnicos correspondientes. Los requerimientos deberán enviarse por oficio a la UTCfyD y vía electrónica a los correos institucionales siguientes: utcfd@iecm.mx y mara.alegria@iecm.mx, utilizando para el efecto el formato adjunto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

C.c.p.- **Mtro. Mario Velázquez Miranda**. Consejero Presidente del IECM. Para su conocimiento.- Presente
C.C. **Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General**. Para su conocimiento.- Presente

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019
Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800